



ISBN: 978-607-99647-6-4

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

www.somehide.org

Flor Marina Pérez López (2022).

La Escuela Normal Superior de México y los procesos
democráticos de 1972-1983.

En S. Liddiard Cárdenas, G. Hernández Orozco y C. Cervera
Delgado (coords.), *La educación en México desde sus regiones, tomo 1*
(pp. 81-101) [colección Historia de la educación en México, vol. 3].
México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO Y LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE 1972-1983

Flor Marina Pérez López

La Escuela Normal Superior de México (ENSM) es relevante para el magisterio nacional dado que del 12 de julio de 1943 al mes de agosto de 1983 estudiaron en sus aulas, en esa época ubicadas en las calles de Fresno y Ribera de San Cosme, miles de maestros de educación primaria provenientes de los más recónditos y también céntricos lugares de todos los estados del país; estos maestros estudiaron en la escuela en los “gloriosos cursos de verano” (Mendoza, 1997b) que se llevaban a cabo en los meses de julio y agosto de cada ciclo escolar. A partir del año de 1983 y hasta el presente, el ámbito de competencia de la ENSM se restringe al entonces denominado Distrito Federal, actualmente Ciudad de México.

El objetivo general de esta investigación es visibilizar la historia de la ENSM, en tanto se constituye como parte de la historia del normalismo en nuestro país, y de forma particular, conocer y reflexionar sobre los procesos seguidos por la comunidad de la ENSM de 1972 a 1983 para la formulación de su reforma académica y administrativa. Traté de recuperar la información que me permitiera reconstruir esta etapa tomando en cuenta diversas dimensiones, como movimiento político dados los espacios de poder por los que se pugnaba; como movimiento educativo por las propuestas académicas que la comunidad formuló, y como movimiento social en cuanto a las movilizaciones que esa comunidad realizó al inte-

rior de la escuela y su vinculación con otros sectores, entre ellos la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Movilizaciones que se han llevado a cabo no solamente en el contexto local y nacional sino mundial, y que hacen referencia, entre otros rubros, a la lucha de los pueblos por participar en la toma de decisiones para incidir en la libre elección de los gobernantes por los gobernados, por expresar y manifestar su interés por un programa de gobierno, por la representación popular; en contraposición al interés del Estado de limitar el acceso al poder político. Cabe mencionar las movilizaciones magisteriales que en 1979 se empezaron a efectuar en algunos estados, como fue el caso de los 15 mil maestros de todos los niveles educativos del estado de Chiapas quienes, el 16 de septiembre de 1979, decidieron hacer una huelga para demandar el incremento en un 100% del sobresueldo de vida cara asignado al estado. Otras luchas de la época fueron las movilizaciones efectuadas por los maestros del mismo estado de Chiapas y de los estados de Morelos, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Valle de México y el Distrito Federal, quienes solicitaban a la SEP la respuesta a sus demandas económicas y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que se celebraran Congresos extraordinarios para elegir a los Comités Ejecutivos Seccionales que representarían los intereses de la base magisterial (Ávila y Martínez, 1990). Dentro de este ámbito se ubica la historia de la Escuela Normal Superior de México, enfatizando lo relativo a los procesos de participación de alumnos y maestros en la elaboración de su plan de estudios, de su estatuto orgánico, y en la forma de organizar y operar las funciones de la escuela.

La democracia se define por el respeto de las libertades y la diversidad, por la libre elección de los gobernantes por los gobernados, por un sistema político en el cual sean representados y defendidos los intereses y las demandas del mayor número posible de actores sociales, agregando que “la cultura democrática es el medio político de recomponer el mundo y la personalidad de cada uno, estimulando el encuentro y la integración de culturas diferentes para

permitir que cada uno de nosotros viva la parte más amplia posible de la experiencia humana” (Touraine, 1995, p. 290). Habría que considerar que en la igualdad democrática se deban dar equilibrios, deban existir conciliaciones entre las instituciones y las políticas gubernamentales y los deseos y las aspiraciones de los ciudadanos.

Este trabajo fue elaborado a través de la investigación histórica, utilizando las técnicas bibliográfica, hemerográfica, documental y con la aplicación de entrevistas personales. Trabajé en dos sentidos: en la reconstrucción de una historia oficial¹ integrada a partir de la revisión de archivos históricos, y en la reconstrucción de una historia oral considerando para ello realizar entrevistas personales con alumnos, maestros, personal administrativo, miembros del cuerpo directivo y funcionarios de nivel superior. Procuré considerar la perspectiva personal, la de grupo, la de organización y de la institución, con el propósito de reconstruir las formas del pensar, el sentir y el actuar de los alumnos, maestros y trabajadores que vivieron el proceso.

Es interesante hacer notar que los alumnos protagonistas de esta historia eran a su vez maestros en las comunidades de las que provenían, este ser maestro hace el pensamiento y la actuación de esos alumnos algo peculiar. He querido saber qué otra característica los distingue de otros estudiantes; en la búsqueda he considerado que las imágenes de los sucesos vividos en esta lucha por participar en la reforma académica y administrativa son algunos signos de identidad del normalista de la Escuela Normal Superior de México. También lo son las palabras pronunciadas, las vicisitudes, los obstáculos, los logros, las alegrías, los rechazos, las tristezas, las asambleas, las discusiones; todas esas experiencias que vivieron los identifican, los caracterizan como normalistas.

¹ En este trabajo me refiero a la que las autoridades educativas de la época (coordinadores, subdirectores, directores, secretarios de educación, entre otros) escribieron y expresaron en diversos documentos consultados (tales como oficios, minutas, desplegados, discursos en revistas institucionales), que les permitió justificar sus acciones y decisiones con respecto al funcionamiento de la ENSM.

En el proceso de ir concibiendo el proyecto para realizar la investigación, consideré pertinente no hablar de los dirigentes, era necesario hablar de los otros, los que escribieron las propuestas, los que las discutieron para lograr integrar el documento de reforma académica de la escuela. En este sentido, la perspectiva de este trabajo recupera la mirada de la comunidad de alumnos, catedráticos y trabajadores, enmarcada en la postura de las autoridades educativas de la propia escuela y de niveles superiores.

ANTECEDENTES

La ENSM tuvo su origen como institución señera en la formación de maestros en el proyecto de ley para la creación de la Universidad Nacional que el maestro Justo Sierra elaboró y que se publicó el 10 de febrero de 1881 en *El Centinela Español* en México; en el artículo 6o., fracción II, se señala que “La Escuela Normal y de Altos estudios tendrá por objeto formar profesores y sabios especialistas” (Sierra, 1948, p. 2). Este proyecto fue autorizado y puesto en marcha en abril de 1910. En febrero de 1924 con la reorganización de la Facultad de Altos Estudios aparece la Escuela Normal Superior, funcionando junto con la Facultad de Graduados y con la de Filosofía y Letras, bajo la conducción de un mismo director. En febrero de 1929, Emilio Portes Gil expidió un decreto que estableció la separación de la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior, lo relativo a la organización, personal y presupuesto, y a la validación de estudios (AHENAE, 1929). La Escuela Normal Superior funcionó dentro de la Universidad Nacional Autónoma de 1929 a 1933.

Desde 1925 la Secretaría de Educación Pública (SEP) había asumido la responsabilidad de normar y dirigir el funcionamiento de las escuelas secundarias federales y particulares de la República mexicana, era indispensable que se abocara a la creación de una escuela formadora de docentes. En julio de 1936 el General Lázaro Cárdenas expidió un acuerdo autorizando a la SEP para fundar un Instituto de Preparación del Magisterio de Enseñanza Secundaria,

reglamentar su funcionamiento y establecer un sistema de revalidación de estudios; el 30 de julio del año citado fueron inaugurados los cursos del Instituto en Fresno No. 15, no obstante que estuvo ubicado de 1937 a 1939 en San Cosme No. 61. De 1936 a 1942 fueron cambiando las denominaciones del Instituto.

En 1942, a partir de la expedición de la Ley Orgánica de la Educación Pública, el Instituto se denominó Escuela Normal Superior y asumió como una de sus funciones esenciales la de preparar a los maestros de enseñanza media en los diversos campos del conocimiento.

REFORMA DE LA EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

En 1972 se inició este proceso, el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE)² reporta que se aplicaron y analizaron 17,000 encuestas (CNTE, 1975, p. 4) entre 1972 y septiembre de 1974, y se efectuaron seis seminarios regionales a los que asistieron más de 7,000 maestros (CNTE, 1975, p. 4) de escuelas secundarias federales, estatales y particulares de todos los estados.

Se efectuó la IX Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica en Chetumal, los días 15, 16 y 17 de agosto de 1974; en la citada asamblea se formularon las Resoluciones de Chetumal, que fueron planteadas como la contribución de los maestros del país “para llevar a la práctica la etapa actual del proceso de reforma educativa” (SEP, 1974, p. 15). La SEP emitió un acuerdo publicado el 11 de septiembre de 1974 (SEP, 1974), por el que se autorizó, a partir del ciclo escolar 1975-1976, la aplicación del nuevo plan de estudios con una organización curricular por áreas, en las escuelas secundarias generales, técnicas agropecuarias, técnicas industriales, técnicas pesqueras, la telesecundaria y la secundaria abierta de todo el país. El nuevo plan de estudios, así como los programas de estudio respectivos, fueron elaborados por el CNTE con la participación

² En la época del estudio que se presenta aquí las siglas del Consejo Nacional Técnico de la Educación eran CNTE, aproximadamente a partir de 1986 estas cambiaron a CONALTE.

de los representantes de las direcciones generales que atendían el nivel educativo mencionado.

Esta reforma debía involucrar a la ENSM, dado que era en el entonces denominado Distrito Federal la institución encargada de formar docentes para la educación secundaria, prestando sus servicios educativos a maestros de educación primaria de todo el país. El plan de estudios de la ENSM³ estaba organizado por especialidades, por tanto era congruente con el plan de estudios de educación secundaria que era por asignaturas hasta el fin de cursos de 1975, pero ya no lo fue a partir de la entrada en vigor de la nueva propuesta de plan de estudios por áreas, que se desarrolló desde el ciclo escolar 1975-1976.

DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA Y REPERCUSIÓN QUE TUVO EN LIMITAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE DOCENTES QUE LA ENSM OFRECÍA

Es pertinente recuperar aquí algunos de los planteamientos de la política educativa referida a la descentralización. En el periodo del gobierno de José López Portillo, 1976-1982, se incluía como parte de la política educativa la descentralización de los servicios educativos, asunto que en el sexenio de Luis Echeverría se había iniciado con algunas acciones de desconcentración administrativa, en el rubro de recursos financieros, concretamente en lo referido a trámites de pagos de sueldos y otras prestaciones a los maestros del interior del país. Desde este momento la SEP utilizaba la frase “descentralización de la Secretaría”.

³ La ENSM, en cursos ordinarios y en cursos intensivos prestó sus servicios educativos de 1959 a 1982 con el plan de estudios 1959, que estaba organizado por especialidades. A partir de 1983 inició la formación de docentes con el plan de estudios 1983 que estaba organizado por áreas (en los certificados de los egresados aparecía la leyenda de “Licenciado en Educación Media en el área de Español, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Pedagogía, Psicología e Inglés”), no obstante que la SEP, en agosto de 1976, efectuó a través del CNTE una reforma a la educación Normal superior que incluía una nueva propuesta de planes de estudio de educación Normal a nivel nacional.

Fernando Solana, secretario de Educación, durante el discurso del Día del Maestro en mayo de 1980, expresó que se culminó la desconcentración de los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, Normal y de adultos, por las acciones realizadas en coordinación estrecha con los gobiernos estatales. Un año más tarde, en la XIX Reunión de Delegados Generales de la SEP, efectuada en Tlaxcala, Tlax. el 8 de mayo de 1981, planteó que el proyecto de desconcentrar la Secretaría de Educación Pública se inició aproximadamente en 1976, que fue una tarea difícil pues hubo que “oponerse a muchas costumbres y a algunos intereses” (Solana, 1981, p. 3). Hizo énfasis en la necesidad de lograr que no se afectaran los derechos de los trabajadores de la educación y que se mejoraran y ampliaran los servicios educativos. Reiteró que la desconcentración de la SEP era un hecho, logrado gracias al esfuerzo de los 31 delegados generales y de todo el personal que laboraba en dependencias centrales y estatales. Mencionó que se cumplió el proceso por la comprensión y apoyo del magisterio nacional. Se asentó también que, como resultado del proyecto de desconcentración, “ha quedado establecida una nueva y mejor estructura para administrar la educación nacional” (Solana, 1981, p. 3).

El secretario señaló que la desconcentración era necesaria, con el fin de avanzar en el logro de los objetivos del sector educativo y para alcanzar las metas propuestas, de lo contrario no hubiera sido posible llevar a cabo proyectos como el de “Primaria para todos los niños”, que implicaba la ampliación de la cobertura para los niveles de preescolar y de secundaria. En síntesis, se manifestó que la Secretaría de Educación Pública, “entendida como centro de decisión y control” (Solana, 1981, p. 4), decidía y operaba no solo en la Ciudad de México sino en todo el territorio nacional, a través de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas regionales. Se insistió en que las delegaciones asumieron la operación de los servicios educativos de cada entidad. Además de administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la educación federal en las entidades, se efectuaban también los procesos de inscripción,

reinscripción, acreditación y certificación, los registros de grados académicos, expedición de cédulas profesionales, entre otros servicios. Por su parte, los órganos centrales de la SEP se reestructuraron con la finalidad de realizar las funciones que les competían, que eran el diseño, la normatividad, la evaluación y el control.

Se agregó que la desconcentración de la Secretaría, además de ser un cambio administrativo, era un proceso que fortalecía el federalismo⁴ y que propiciaba que la función educativa nacional se distribuyera en forma más equilibrada entre los estados y la federación. También se conformó un nuevo sistema de participación en las entidades, dado que las acciones de desconcentración y las de los Consejos Estatales Técnicos de la Educación, que eran presididos por los gobernadores, se sumaron a las que realizaban los Consejos internos de las delegaciones, lo cual, en su perspectiva, implicó que los servicios educativos respondieran a necesidades reales y aceptadas por los miembros de la comunidad en cada entidad.

Por otro lado, Fernando Solana planteó en varios de sus discursos (Solana, 1979-1980) vinculados a la calidad de la educación que esta involucraba de forma directa al magisterio del país, que del trabajo que los maestros llevaran a cabo con sus alumnos dependería elevar la calidad de la misma. Hacía referencia desde luego a la preparación y formación profesional que el magisterio poseía y a la que se proporcionaba en las escuelas Normales.

En el ámbito económico, se presentó otra devaluación en 1982, por tanto el gobierno de Miguel de la Madrid optó por introducir algunas medidas económicas, entre las cuales se encontraban: la disminución del gasto público, reducción drástica del sector económico estatal, privatización de la empresa pública, destrucción de las barreras proteccionistas e incorporación a los procesos de la

⁴ Se hace referencia a que los planes y programas de estudio elaborados a nivel central sean los utilizados a nivel nacional, que la SEP conserve su función normativa en planeación, operación y evaluación educativas y los gobiernos de los estados administren y operen los servicios educativos bajo esta normatividad, incluidos los aspectos presupuestales.

economía global; en 1986 México ingresó al Acuerdo General sobre Aranceles y Tarifas, GATT. En cumplimiento a los ajustes señalados por la política económica en ese sexenio (1982-1988), fue necesario aplicar ciertas medidas en el sector educativo. Una de ellas fue la de cancelar proyectos y eliminar dependencias y unidades administrativas, de manera tal que en febrero de 1985, con base en el Programa de Racionalización Administrativa y con la orden de parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto, desaparecieron varias dependencias educativas, entre ellas las Direcciones Generales de Planeación; de Contenidos y Métodos Educativos; de Organización y Métodos; de Información Administrativa; de Educación Inicial; de Centros de Educación Física y Deportes. Otra medida fue la de cancelar los proyectos de construcción de espacios escolares y de adquisición de equipo y de muebles. La tercera medida adoptada fue la de que los sueldos de los maestros y empleados del sector educativo no tuvieron incremento significativo.

En este periodo de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo y, refiriéndose a los objetivos de la *revolución educativa*, la descentralización de la educación era una de las primeras decisiones tomadas en esa administración con el propósito de llevar a cabo la política de descentralización de la vida nacional. A partir de esto se formularon propósitos fundamentales para el sector educativo, dos de los cuales se plantearon en términos de mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación, así como ampliar el acceso de todos los mexicanos a estos servicios. Entre los objetivos específicos enmarcados en los propósitos señalados se encuentra el de “Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura” (PEF, 1984, p. 38).

Al mismo tiempo se manifestó que la normatividad del sistema educativo se mantendría en la instancia federal, con el objeto de que “el Estado conservara su posición rectora” (PEF, 1984, p. 32) y se asegurara “la congruencia de los contenidos y procesos educativos

con los grandes propósitos del proyecto nacional” (PEF, 1984, p. 32). También se asentó como un lineamiento que la descentralización de la educación normal permitiría “formar a los futuros maestros en la entidad en que prestarán sus servicios, para que su formación profesional guarde mayor relación y congruencia con las necesidades del entorno” (PEF, 1984, p. 54).

En julio de 1984 Jesús Reyes Heróles, durante un discurso sobre la *revolución educativa*, expresó que con la descentralización se pretendía lograr transferir a los gobiernos estatales la administración y operación de los servicios educativos. Señaló como ventajas de este proceso que transferir la responsabilidad para la operación de la educación básica y normal a los estados permitiría que cada uno de estos asumiera el derecho de formar a sus futuros ciudadanos, y que este quehacer educativo dejaría de ser un hecho ajeno y dirigido desde fuera de la entidad para convertirse en un proceso social de interés propio (Reyes, 1984, pp. 14-17). Así mismo se reitera la descentralización educativa como un proceso de democratización, pues se postula respetar los derechos laborales de los trabajadores, concertar y coordinar, en tanto este proceso se pretendía llevar a cabo a través de la consulta, del intercambio constante de puntos de vista con los involucrados.

El 3 de agosto de 1983 Miguel de la Madrid Hurtado expidió el decreto que normaba el proceso de descentralización de la educación básica y Normal. Entre los considerandos se planteó que “la descentralización de la educación básica y normal aparece establecida en el Plan Nacional de Desarrollo como línea fundamental de acción, para mejorar la eficiencia y calidad de la educación y auspiciar la participación de la comunidad” (De la Madrid, 1984, p. 5). Otro de los señalamientos hace referencia a que en el proceso de descentralización sería necesario, antes de transferir los servicios de educación básica y normal a los estados, conocer los puntos de vista de los gobiernos respectivos, y más aún, se plantea como “indispensable la participación de los trabajadores de la educación en el proceso de descentralización educativa, sobre todo en

cuanto existe el compromiso de respetar sus derechos individuales y colectivos” (De la Madrid, 1984, p. 6).

Este argumento es contradictorio con la decisión expresada en los acuerdos 101 y 106,⁵ en los que se desconcentran los cursos intensivos y se reestructura académica y administrativamente a la ENSM, sin tomar en cuenta, es decir, sin consultar previamente a los trabajadores de la educación que laboraban en la misma. Puede decirse que esta política contribuyó a limitar el proceso democrático que la comunidad académica de la ENSM había venido construyendo desde 1972; a reducir el ámbito de competencia de esta escuela al cerrar los cursos intensivos de verano, que se habían venido impartiendo desde 1943, y a disminuir la matrícula de los cursos ordinarios de la misma.

Lo asentado hasta aquí fueron los fundamentos con base en los cuales las autoridades educativas situaron y enmarcaron las decisiones de desaparecer los cursos intensivos de la ENSM y posteriormente efectuar la reestructuración académica y administrativa de la misma.

Posteriormente, en marzo de 1984, se publicó en el Diario Oficial (DOF, 1984, pp. 15-16) el decreto presidencial para la creación de las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública en los estados, que fueron responsables de administrar en forma conjunta los servicios federales de educación básica y Normal y los servicios estatales de educación, sujetándose a operar los planes y programas de estudio establecidos por la SEP.

⁵ El *Acuerdo No. 101* del 11 de abril de 1983, establece la desconcentración de los cursos intensivos para profesores foráneos, que había venido impartiendo la ENSM desde 1943. Se autoriza a las Normales Superiores de Santa Ana, Sonora; San Juan del Río, Querétaro, y a la de Veracruz y Aguascalientes, para que se ofrezcan cursos intensivos en julio-agosto de 1983.

El *Acuerdo No. 106* del 30 de junio de 1983, establece la comisión que se encargaría de elaborar el Proyecto de Reestructuración Académica y Administrativa de la ENSM.

POSTURA DEL CONSEJO DE LUCHA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR (CLENS) Y DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARITARIO (CTCP) ANTE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA Y RECHAZO A LOS PLANES DE ESTUDIO POR ÁREAS

La organización estudiantil denominada Consejo de Lucha de la Escuela Normal Superior (CLENS), en la cual se agrupaban los alumnos de cursos ordinarios del turno vespertino de la ENSM, difundió en enero de 1972 el documento elaborado por la Comisión Unitaria⁶ de la SEP, en el cual se presentaba la estructura curricular que se proponía para la educación secundaria. De la misma manera, el CLENS presentó un análisis de los efectos que desde su perspectiva tendría la reforma educativa postulada por la SEP. Señaló que era obligación de los estudiantes de la ENSM responder con energía ante la reforma, presentándola como una imposición del gobierno; expresaron que se afectarían los intereses del magisterio en tanto se pretendía convertir las asignaturas de Biología, Física y Química en el área de Ciencias Naturales y las asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica y Social en el área de Ciencias Sociales, por lo que se obligaría “a los maestros que actualmente están preparados por especialidades, a asistir a cursos de capacitación breves” (AHENSM, 1972, p. 1); plantearon también como problema la remuneración económica, pues los maestros que impartían las clases de las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales tendrían que “dominar un mayor número de conocimientos y la remuneración económica será igual a los especializados en una sola materia” (AHENSM, 1972, p. 1). Con base en lo anterior, propusieron cinco acciones: impedir que se implantaran los planes de estudio de educación secundaria y que se realizara la fusión de asignaturas en las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales; solicitaron el apoyo de los maestros de edu-

⁶ Con este nombre la SEP designó a la comisión integrada por ocho funcionarios de alto nivel de la administración pública federal que elaboraron la propuesta inicial de la estructura curricular para el nivel de educación secundaria.

cación secundaria para el rechazo a la reforma educativa; exigían que la docencia en educación media fuera ejercida exclusivamente por los egresados de Normales Superiores y, como quinta acción, que se impulsaran los trabajos de reestructuración de la Escuela Normal Superior (AHENSM, 1972).

Conviene agregar que desde esta época y hasta 1983 los alumnos de la ENSM, agrupados en los organismos estudiantiles Comité de Lucha de la Escuela Normal Superior de México (CLENSM, antes CLENS) —a la que pertenecían los alumnos del turno vespertino—, Comisión Estudiantil de Representantes de grupo de la Escuela Normal Superior de México (CERGENSM) —a la que pertenecían los alumnos del turno matutino—, y Comisión Estudiantil Coordinadora de la Escuela Normal Superior de México (CECENSM) —en la que se agrupaban los alumnos de cursos intensivos—, llevaron a cabo diversas acciones en pro de sus demandas académicas, tales como marchas, mítines; la Huelga de los 62 días que fue del 28 de abril al 29 de junio de 1976; elaboración y firma de un convenio en junio de 1976, entre el secretario de Educación, Víctor Bravo Ahuja, y la comunidad estudiantil de la ENSM; desarrollo de asambleas académicas, denominadas *semanas académicas* en agosto de 1976 y en julio de 1981 y *quincena académica* en marzo de 1977; elaboración de propuestas de planes de estudio para las licenciaturas y maestrías de 1977 a 1982; propuesta para la reestructuración académica y administrativa de la propia ENSM, presentada en agosto de 1983 (AHENSM, 1976-1982).

La SEP no operó en ningún momento los acuerdos incluidos en el convenio de 1976, que de manera general se concretaban en lo siguiente:

Se aprueba que la comunidad normalista participe en el cambio de Planes, Programas de Estudio y Reglamento.

Se aprueba el aumento del presupuesto asignado a la escuela.

Se otorga una partida presupuestal inicial para construcciones y equipamiento.

Se aprueba la realización de auditorías permanentes, la creación del Consejo Técnico Paritario y los exámenes de selección para el ingreso de maestros, así como la integración de un Consejo de vigilancia estudiantil [AHENSM, 1976, p. 1].

De la misma manera, no consideró y tampoco autorizó ninguna de las propuestas de planes de estudio elaboradas desde 1977 y la de reestructuración académica y administrativa de la ENSM, formulada de 1977 a 1983.

Por su parte el Consejo Técnico Consultivo Paritario (CTCP) de la ENSM, derivado de lo planteado en el apartado anterior, en enero de 1983 emitió un documento que contenía sus opiniones en relación al proyecto de descentralización educativa presentado por Miguel de la Madrid Hurtado. El documento se difundió dentro y fuera de la escuela; entre otras apreciaciones se enunció que el proyecto se quería imponer sin considerar las necesidades y sin previa consulta a las bases magisteriales, se afirmó que iba en contra de la lucha del normalismo, que provocaría el debilitamiento del movimiento insurgente nacional y dividiría el sindicalismo. Al mismo tiempo se invitaba a los normalistas del país a realizar un análisis profundo del proyecto de descentralización y, si se coincidía con lo planteado por el CTCP, solicitaban que se cerraran filas en contra de este proyecto que era un atentado para el pueblo y para el magisterio mexicano (AHENSM, 1983b).

Hay que señalar que el CTCP, desde su integración en abril de 1978, era considerado y funcionaba en ese entonces como un órgano académico y administrativo de la ENSM y de alguna manera era vocero de los planteamientos que se hacían en la misma durante la época a la que se hace referencia.

Más adelante, el 19 de enero del año citado, el mismo Consejo difundió un desplegado en el que postulaba tres argumentos, señaló que con respecto a la Escuela Normal Superior de México:

- a) La descentralización lleve a la desaparición de los Cursos para Profesores Foráneos.

- b) La eliminación del compromiso contraído por el Estado para otorgar plazas a los egresados, en sus dos modalidades: Cursos Ordinarios y Cursos para Profesores Foráneos.
- c) La posible generación de múltiples planes y programas de estudio que conlleven, en aras de una adaptación regional, a la pérdida de la identidad nacional de los educandos [AHENSM, 1983c, p. 1].

Posteriormente se observaría que sus argumentos no estaban alejados de la realidad, pues el 11 de abril de 1983 se publicó el Acuerdo 101, que desconcentraba los cursos intensivos de la ENSM, y el 30 de junio de 1983 el secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, suscribió el Acuerdo 106, por medio del cual se planteaba la reestructuración académica y administrativa de la ENSM, sin consultar previamente a los trabajadores de la educación que laboraban en la misma. Con referencia al otorgamiento de plazas a los egresados todavía en 1994,⁷ la generación que egresó ese año realizó marchas, plantones y tomó las actuales instalaciones de la ENSM, con la misma demanda: otorgamiento de plazas para todos los egresados.

Es conveniente señalar que para enero de 1983 la ENSM estaba adquiriendo y generando poder de convocatoria, de organización y de dirección, por la presencia y participación de maestros de todo el país que en esa época eran alumnos e intervenían en las movilizaciones de la escuela, en tanto alumnos de la misma y en tanto trabajadores de la educación, situación que la SEP consideró también para hacer uso de su facultad normativa, y emitir los Acuerdos 101 y 106.

En el Acuerdo 101 se señaló, entre otros rubros, que los docentes-alumnos que estaban cursando alguna especialidad en la ENSM deberían inscribirse, de acuerdo al estado de donde procedieran, en alguna de las escuelas mencionadas en el mismo Acuerdo, con el objeto de que prosiguieran ahí sus estudios. En

⁷ Incluso las generaciones que egresaron en julio de 1997, julio del 2002 y julio del 2008 efectuaron las mismas acciones en pro de la misma demanda.

función de lo anterior, en julio de 1983 ya no se impartirían cursos intensivos en la ENSM. Todo esto generó malestar entre la comunidad de la ENSM, que sin el aval de la Dirección General de Educación Normal (DGEN) publicó la convocatoria para los cursos intensivos de 1983 el lunes 11 de abril de 1983,⁸ al mismo tiempo que el Acuerdo 101 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. La comunidad de la ENSM hizo un llamado al magisterio nacional para solicitar su respaldo en las decisiones que había tenido que tomar y para enfrentar a la SEP y por tanto a la DGEN. Los cursos intensivos se llevaron a cabo en las instalaciones de la ENSM durante julio-agosto de 1983, la clausura se efectuó el 12 de agosto, y la generación 1977-1983, denominada “Carlos Marx”, integrada por alumnos de trece especialidades, recibió las cartas de pasantes que avalaban la acreditación y la terminación de sus estudios. La SEP nunca reconoció la validez de dichos cursos. A pesar de la realización de los últimos cursos intensivos y de las movilizaciones efectuadas, con base en el Acuerdo 101, la ENSM perdió su carácter nacional y sus funciones se limitaron desde entonces al ámbito local.

Con el Acuerdo 106 se estableció la Comisión que se encargaría de elaborar el Proyecto de Reestructuración Académica y Administrativa de la Escuela Normal Superior de México; en este Acuerdo se señaló, entre otros asuntos, que los recursos que se habían destinado para el funcionamiento de la ENSM fueron mal administrados y por tanto no se habían aprovechado adecuadamente para el logro de los objetivos educativos, por otro lado, se planteó que el pluralismo ideológico es respetable, no obstante, es facultad del Estado evitar que se convierta en desorden y por tanto no se cubran los mínimos requerimientos académicos.

⁸ Apareció publicada en la página 20-A del periódico *Excelsior* y la firmaban el director general de la escuela, el subdirector de cursos para profesores foráneos, el presidente de la Comisión Permanente del CTCP y la Comisión Permanente de la Comisión Estudiantil Coordinadora de la Escuela Normal Superior de México (CECENSM).

La comunidad de la ENSM siguió llevando a cabo el trabajo académico, al mismo tiempo que realizaba movilizaciones, mítines, asambleas. No obstante, el 2 de septiembre de 1983, “aproximadamente a las 5:30 horas a.m. fue tomada, por cerca de 100 elementos presuntamente de la Dirección General de Educación Normal (DGEN), encabezados por [...], Director de la citada dependencia, la ENSM” (AHENSM, 1983a, p. 1). Se agrega que, de forma violenta, se clausuraron “con soldadura las puertas de acceso a la escuela” (AHENSM, 1983a, p. 1). Dado que desde fines de agosto había maestros que estaban laborando en las instalaciones de la propia ENSM en la planeación y organización de sus cursos, al llegar a trabajar ese 2 de septiembre se sorprendieron de la situación; días más tarde les avisaron que la primera quincena de septiembre se las pagarían en la ENSM, pero que deberían entrar por la calle de Naranjo, y en la Biblioteca de la escuela se hizo el pago; en ese mismo lugar les avisaron oficialmente que en la primera semana de octubre deberían presentarse en las sedes que les correspondían (Rivera, 1994).

A fines de octubre de ese año de 1983 se inició el desarrollo de las clases en las sedes, siete edificios ubicados en diversos puntos de la Ciudad de México, que se cerraron en agosto de 1986 al egresar la última generación de estudiantes que habían iniciado sus estudios en las instalaciones de Fresno No. 15, generaciones 1980, 1981 y 1982. La última generación de cursos ordinarios de los turnos matutino y vespertino que inició y terminó en Fresno fue la que ingresó en septiembre de 1979 y egresó en junio de 1983.

Cabe agregar que esa época fue difícil para los maestros de la ENSM que laboraban en las sedes, pues el ambiente que se vivía era poco favorable para el trabajo, además hay que considerar que ellos estaban siendo tratados como rechazados de la escuela, dado que en Manuel Salazar No. 201 estaban las nuevas instalaciones de la ENSM y se había implantado a partir de octubre de 1983 un nuevo plan de estudios, y ellos, maestros con amplia experiencia en la formación de docentes a nivel de educación Normal, no estaban

involucrados en el proceso, porque para laborar en esas nuevas instalaciones se contrató a jóvenes maestros que solamente tenían experiencia en el nivel de educación secundaria y se les había asignado la tarea de formar a docentes con el nuevo plan de estudios por áreas (Garcés, 1995; Patiño, 1994; Mendoza, 1997a; Chávez, 1996).

Lo expuesto en este apartado incluye algunos de los argumentos que la comunidad académica de la ENSM esgrimía para no aceptar la reforma educativa postulada por el gobierno y se fue señalando que el camino era que la propia escuela la construyera. Un planteamiento central de la comunidad era el de democratizar los procesos de participación académica y administrativa en la escuela, y sus demandas eran compartidas por otras escuelas Normales superiores del país. Los alumnos de la ENSM eran, aproximadamente en un 95%, maestros de educación primaria y preescolar, y sus mítines y marchas tenían como propósito principal lograr la reforma académica y administrativa y mejores condiciones para el desempeño de su labor como estudiantes.

REFLEXIONES FINALES

Se concretó el Proyecto de Reforma Educativa Democrática de la Escuela Normal Superior de México (1976- 1983), coordinado por la Comisión Técnica que había sido nombrada en asamblea general en julio de 1982 y que tenía el apoyo del director general de la propia escuela. Fue elaborado por la comunidad académica de cursos intensivos, no por ello deja de ser un documento valioso, en lo académico, en la administración escolar y en el terreno de lo político, dada la acción de la comunidad por crear y construir una propuesta de planes y programas de estudio y de reglamento escolar, por la responsabilidad y organización directa de esa comunidad, y por la participación colectiva y democrática. Finalmente habría que decir que, tomando como punto de partida la concepción de utopía “como imagen de un futuro deseable o como comportamiento práctico, humano, para realizarla” (Sánchez, 1997, p. 11), considero que la comunidad académica de la ENSM tenía claridad

en lo que se refiere a la Escuela Normal Superior que querían: una institución rectora de la formación de docentes en el país, y trabajaron para ello formalizando y concretando sus propuestas de planes y programas de estudio y de gobierno escolar; no obstante, en ese proceso invirtieron de siete a nueve años, y la SEP de abril a septiembre de 1983 elaboró y publicó las directrices de lo que la ENSM sería en el futuro, a través de los Acuerdos 101 y 106 y del Plan de Reestructuración Académica y Administrativa.

Las propuestas de la comunidad educativa de la ENSM eran la concreción de lo que deseaban, de lo que querían que fuera en un futuro inmediato su escuela, y al parecer también la autoridad educativa, la SEP, coincidía con ese deseo de que la ENSM fuera la institución rectora en la formación de docentes; no obstante, la SEP consideró que el camino para llegar a esto no era el que estaban siguiendo los maestros y alumnos; la SEP trazó su propio camino desde 1972 cuando se inició la reforma educativa, pues en ningún momento se alejó de su propuesta de elaborar y operar un plan de estudios por áreas para la formación de los docentes que trabajarían en la educación media, y finalmente lo logró en octubre de 1983. Abundando sobre lo planteado con anterioridad, puede decirse que los alumnos pugnaban por una forma distinta de organizar y dirigir la escuela, desde la base estudiantil. La SEP reiteraba una organización y dirección de la escuela con predominio de las autoridades educativas nombradas por esa instancia. Los alumnos y maestros consideraban como democrático que ellos pudieran diseñar y participar de forma directa en todos los asuntos relativos a la planeación, realización y evaluación de las actividades académicas y administrativas de la escuela. Las demandas sostenidas por la comunidad académica fueron planteadas en términos que le concernían a esa colectividad de alumnos y maestros de la ENSM, y esto daba pie para la lucha política en la que participaron.

La ENSM desarrolló su valiosa labor educativa formando al magisterio de segunda enseñanza y de educación Normal, desde el 26 de noviembre de 1946 hasta el 2 de septiembre de 1983, en

el edificio ubicado en la calle de Fresno No. 15, instalaciones que ocupaban también las calles de Naranjo y la Ribera de San Cosme; aulas, bardas, pasillos, auditorios, jardineras, laboratorios, que vieron transcurrir las vicisitudes, luchas y logros de los maestros, alumnos, trabajadores y autoridades de esa escuela durante treinta y seis años y diez meses de trabajo en pro de la educación de nuestro país.

Esta comunidad normalista que desde 1972 no había aceptado la imposición de las medidas dictadas por la SEP, que luchó por la democratización de su vida escolar, que se solidarizó con las luchas magisteriales y populares de su tiempo, no logró cristalizar su propuesta de plan de estudios y reglamento interior, pues la SEP estructuró y operó su propia propuesta de plan de estudios y estatuto orgánico en la Escuela Normal Superior de México, a partir de octubre de 1983, en otras instalaciones y con otros docentes.

REFERENCIAS

- AHENAE [Archivo Histórico de la Escuela Nacional de Altos Estudios] (1929). *Acuerdo para el Señor Rector de la Universidad y el C. Secretario de Educación Pública para que se permita el funcionamiento independiente de las Direcciones de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Escuela Normal Superior* [Dirección. Acuerdos y Circulares, caja 6, exp. 124, f. 3468]. Ciudad de México.
- AHENSM [Archivo Histórico de la Escuela Normal Superior de México] (1972). *CLENS. Rechacemos la Reforma Educativa*. México, D. F.
- AHENSM (1976) *El Secretario de Educación Pública y el Comité de Huelga de la Escuela Normal Superior. A la comunidad estudiantil de la Escuela Normal Superior*. México, D. F.
- AHENSM (1976-1982) *CERGENSM, CLENSM, CECENSM. Minutas de semanas y quincena académicas*. México, D. F.
- AHENSM (1983a). *CERGENSM, CLENSM, CECENSM. Delegación sindical D-2-322 del SNTE Boletín de Prensa*. México, D. F.
- AHENSM (1983b). *ENSM-CTCP. Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo Paritario en el periodo de sesiones del 10 al 14 de enero de 1983*. México, D. F.
- AHENSM (1983c). *CTCP-ENSM. A la Opinión Pública. Al Magisterio Nacional. A las Autoridades Educativas del País*. México, S. F.
- Ávila Carrillo, E., y Martínez Brizuela, H. (1990). *Historia del movimiento magisterial 1910-1989*. México: Ediciones Quinto Sol.
- Consejo Nacional Técnico de la Educación (1975). Consulta Nacional. *Educación*, (13), 4-14.

- Chávez Castañeda, A. (1996, feb. 16). Entrevista personal. México, D. F.
- De la Madrid Hurtado, M. (1984). *Instrumentos para acelerar la descentralización educativa*. México: SEP.
- DOF [Diario Oficial de la Federación] (1974, sep. 11). *Acuerdo 16363*. Secretaría de Educación Pública. No. 8, pp. 7-9. México D. F.
- DOF (1983a, abr. 11). *Acuerdo 101*. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. No. 29, pp. 23-25. México D. F.
- DOF (1983b, jul. 1). *Acuerdo 106*. Presidencia de la República. Secretaría de Educación Pública. No. 1, pp. 25-26. México D. F.
- DOF (1984, mar. 23). *Decreto S/N*. No. 16, pp. 15 y 16. México D. F.
- Garcés Espinosa, C. (1995, feb. 17). Entrevista personal. México, D. F.
- Mendoza Juárez, J. (1997a, mar. 17). Entrevista personal. México, D. F.
- Mendoza Juárez, J. (1997b, dic. 14). Entrevista personal. México, D. F.
- Patiño Yañez, M. (1994, feb. 25). Entrevista personal. México, D. F.
- PEF [Poder Ejecutivo Federal] (1984). *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*. México: PEF.
- Reyes Heróles, J. (1984). *Revolución educativa (II). Documentos 1983-1984*. México: Cuadernos/SEP.
- Rivera González, A. (1994, may. 20). Entrevista personal. México, D. F.
- Sánchez Vázquez, A. (1997). La utopía del fin de la utopía. *Dialéctica*, 21(29-30), 10-26.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (1974). *Educación Media Básica*. México: CNTE.
- Sierra, J. (1948). *Obras completas. Tomo VIII. La Educación Nacional*. México: UNAM.
- Solana Morales, F. (1981). *Versión estenográfica del discurso pronunciado en la XIX Reunión de Delegados Generales de la SEP*. Tlaxcala: SEP.
- Solana Morales, F. (1979-1980). *Versiones estenográficas de los discursos que pronunció en diversos eventos*. México: SEP.
- Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* México: FCE.

